

RESOLUCION NO. 0300

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, OFICINA DE SISBEN Y DE LA OFICINA DE ALMACEN GENERAL"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que mediante oficio de 16 de abril de 2018, radicado en esta Subsecretaria, el Doctor LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES, Secretario de Tránsito y Transporte, solicita autorización para que el personal adscrito a las dependencias que laboran en la sede de la Antigua Caja Agraria, es decir; Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria de Hacienda Municipal, Oficina de SISBEN y la Oficina de Almacén General, laboren en jornada continua de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. el día viernes 20 de abril de 2018.

Que lo anterior se solicita debido a que el día viernes (20) de abril del presente año, se llevará a cabo una jornada de fumigación en las instalaciones de la sede de la Alcaldía de ubicada en la Antigua Caja Agraria desde el 1 al 5 piso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

AUTORIZAR al personal adscrito a las dependencias de Secretario de Tránsito y Transporte, Secretaria de Hacienda, Oficina de SISBEN y Oficina de Almacén, para que laboren en jornada continua de 07:00 am a 03:00 p.m., el día viernes 20 de abril de 2018, lo anterior debido a una jornada de fumigación que se encuentra programada para esta fecha



RESOLUCION No.

0300

(1 8 ABR 2018)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA
SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL, OFICINA DE SISBEN Y DE LA OFICINA DE ALMACEN GENERAL"

ARTICULO SEGUNDO:

Mediante carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de las dependencias mencionadas,

del día viernes 20 de abril de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.-

La presente resolución rige a partir de la fecha de su

publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

1 8 ABR 2018

Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:

Sará España. Contratista T.H.